



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



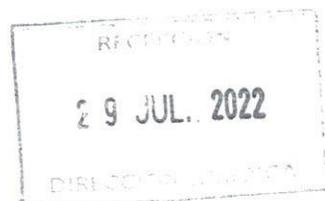
02365

VALLENAR,

27 JUL. 2022

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:



1. Según Memo N°72 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

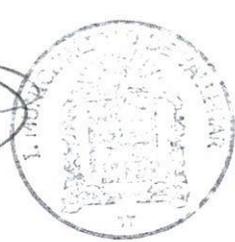
DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de Ilustre Municipalidad de Vallenar rut [REDACTED] por depósito de la Municipalidad de San Felipe correspondiente a multa impuesta en causa rol N°5229-2020, por infracción gravísima a la ley de tránsito, por el monto total de \$152.934.- (Ciento cincuenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" Área de Gestión 1-26-26 del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PHC/FIA/TIM/cktv.-

Vallenar
Avanza